



SAN LUIS, 4 de diciembre de 2025

VISTO:

El EXPE 16929/2025, donde obran actuaciones vinculadas a la Práctica Profesional Supervisada del estudiante Gustavo Emiliano DIAZ, correspondiente a la carrera Ingeniería en Informática, Plan OCD-3-26/12; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-3-935/25 se inscribió al estudiante DIAZ en la Práctica Profesional Supervisada donde realizó tareas en la Empresa SLOTS MACHINES S.A.

Que la Sub-Comisión de Práctica Profesional Supervisada luego de haber analizado la presentación del estudiante se expidió al respecto dándola por aprobada con una calificación de 10 (diez) puntos.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar con fecha 20 de noviembre de 2025, la Práctica Profesional Supervisada de la carrera Ingeniería en Informática, Plan OCD-3-26/12, presentada por el estudiante Gustavo Emiliano DIAZ, DU N° 43551913, Registro N° 3024920, con una calificación de 10 (diez) puntos.

ARTÍCULO 2º.- Reconocer y agradecer la colaboración del Docente Dr. Germán MONTEJANO, como tutor por parte de la UNSL.

ARTÍCULO 3º.- Reconocer y agradecer la colaboración del Sr. Fernando ROMERO.

ARTÍCULO 4º.- Reconocer y agradecer la colaboración de la Empresa SLOTS MACHINES S.A.



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas